



**FORMACIÓN  
SUBVENCIONADA**

Ref: IFCT185PO



## Curso Administración de servidores Linux



Duración  
100 horas



Dirigido a  
Trabajadores en activo -  
Desempleados - ERE-ERTE  
- Administración pública



Ubicación  
Estatal



Modalidad  
Presencial (aula  
virtual en directo)

### Objetivos:

En este curso aprenderás a realizar tareas de configuración de procesos y servicios, administrar la seguridad del sistema y automatizar tareas con scripts.

### Requisitos:

- Estar dado de alta como trabajador ocupado en la Seguridad Social, ya sea por cuenta propia o ajena, o como demandante de empleo en el Servicio Publico de Empleo Estatal (SEPE).
- Tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.





## Contenido del Programa:

---

### Módulo 1: Introducción

- ¿Qué Linux?
- Licencias y tipos de distribuciones

### Módulo 2: Conocimientos básicos

- Kernel
- GNU
- Sistema de archivos

### Módulo 3: El terminal

- Comandos básicos
- Editor de texto
- Gestor de paquetes

### Módulo 4: Administración de directorios

- Comandos básicos para administrar directorios
- Permisos

### Módulo 5. Administración de usuarios y grupos

- Tipos de usuario
- Archivos que afectan a los usuarios
- Comandos para administrar usuarios
- nsswitch y login.def
- Comandos su y sudo

### Módulo 6: Filtros y redirecciones

- Redireccionando con > y >>
- Tuberías y filtros
- Filtros Sort, wc, basename, uniq
- Filtro grep
- Sed

### Módulo 7: Unidades de almacenamiento

- MBR, GPT e Inodos





- Estado del disco
- Formatos de unidad
- Montando unidades de almacenamiento
- Swap
- RAID hardware y software
- Crear RAID
- Simular fallos RAID
- Destruir RAID
- Comandos básicos para unidades de almacenamiento

#### **Módulo 8: Gestión de redes**

- Configuración de red
- Dispositivos de red
- Comandos para administrar redes
- Eliminar una aplicación

#### **Módulo 9: Registros y tareas programadas**

- Tareas programadas

#### **Módulo 10: Gestionando procesos**

- Runlevels
- Comandos

#### **Módulo 11: Antivirus hardening**

- Rootkit
- CalmAV
- Límites de usuario
- GRUB
- Librerías Cracklib y Tally2
- pwquality

#### **Módulo 12: Programación Shell**

- Operadores
- Comillas simples y dobles.



## Contacta con nosotros:

---

### ¡Te lo ponemos fácil!

Ponemos a tu disposición los siguientes medios de contacto para resolver cualquier duda sobre nuestros cursos.

- Por correo electrónico: **formacionsubvencionada@cas-training.com**
- Por teléfono: llámanos gratis al **(+34) 91 553 61 62**
- Por nuestro **sitio web**: Visita nuestra página de contacto **aquí**.

## Nota informativa

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la ejecución de planes de formación de ámbito estatal regulada por Resolución de 18 de enero de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Dicha convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, cuyos programas se dirigen prioritariamente a trabajadores ocupados, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Los fines de formación para el empleo son:

- Favorecer la formación a lo largo de la vida.
- Proporcionar los conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades de empresas y personas.
- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
- Mejorar la empleabilidad de las personas.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores sean objeto de acreditación.

Los recursos para financiar el subsistema de formación para el empleo proceden de la cuota\* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

\*La Cuota de Formación Profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.

